

MIRADOR EDUCATIVO

REPORTE TEMÁTICO 9

LA ESQUIVA META DEL EGRESO



INEEd
Instituto Nacional de
Evaluación Educativa



**Mirador
Educativo**
Sistema de Monitoreo de
la Educación Obligatoria

Comisión Directiva del INEE: Javier Lasida (presidente), Pablo Caggiani y Guillermo Dutra

Directora del Área Técnica: Carmen Haretche

Director de la Unidad de Estudios e Indicadores: Federico Rodríguez

El autor de este documento es: Hugo de los Campos

Corrección de estilo: Federico Bentancor y Mercedes Pérez

Diseño y diagramación: Diego Porcelli

Foto de tapa: Presidencia de la República

Montevideo, 2024

ISSN: 2393-7726

© Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

Edificio Los Naranjos, planta alta, Parque Tecnológico del LATU

Av. Italia 6201, Montevideo, Uruguay

(+598) 2604 4649 – 2604 8590

ineed@ineed.edu.uy

www.ineed.edu.uy

Cómo citar: INEE (2024). *Reporte del Mirador Educativo 9. La esquiwa meta del egreso*. Recuperado de <https://www.ineed.edu.uy/images/Mirador/Reportes/La-esquiwa-meta-del-egreso.pdf>

Este informe trata de niños, adolescentes y jóvenes mujeres y varones. El uso del masculino genérico obedece a un criterio de economía de lenguaje y procura una lectura más fluida, sin ninguna connotación discriminatoria.

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) definieron metas educativas para el actual período de gobierno. El Ministerio lo hizo en su *Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025*, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley n.º 19.889. La ANEP en su *Proyecto de Presupuesto* y en el *Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024*, presentado al Parlamento con motivo de la discusión del presupuesto nacional para el período.

Para muchas de aquellas metas se seleccionaron indicadores, es decir, medidas que permiten dar cuenta del grado de avance en el aspecto al que refieren, para cuyo cálculo existe una fuente de información confiable, de actualización periódica y accesible. Una de esas fuentes es la *Encuesta Continua de Hogares* (ECH), que aplica el Instituto Nacional de Estadística (INE). Concretamente, para ocho indicadores, cuatro de acceso a la educación y otros cuatro de egreso de la educación obligatoria, se definieron indicadores calculados a partir de la ECH.

Recientemente, el INE publicó los microdatos de la ECH 2023, posibilitando de este modo calcular los valores de dichos indicadores para ese año. A continuación, se presenta y analiza la evolución reciente de los indicadores¹, con foco en los valores obtenidos para 2023 y comparándolos con las metas propuestas por el MEC y la ANEP para ese año y las restantes metas del período.

Seguidamente, se discute la evolución del último indicador (egreso de educación media superior entre población de 21 a 23 años), retomando el *diagnóstico presentado por el Instituto* cuatro años atrás, y realizando propuestas vinculadas a la fijación de metas de egreso.

La presentación de esta información, así como las reflexiones que la acompañan, buscan alentar a trabajar conjuntamente sobre el problema, con una perspectiva nacional y de mediano plazo.

¹ La información hasta el año 2022 fue presentada por el Instituto en el capítulo 2 del tomo 1 del *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2021-2022*. Para 2020 y 2021 no se cuenta con información proveniente de la ECH, debido a la no aplicación durante el año 2020 y el primer semestre de 2021 del módulo de educación. La ausencia se debió a la necesidad de aplicar un formulario reducido, mediante entrevistas telefónicas, durante la pandemia por COVID-19.

AVANCES Y RETROCESOS

En la mayoría de los indicadores relacionados al acceso y al egreso se observan en 2023 aumentos en sus valores, los cuales —por la escasa magnitud de la variación y por tratarse de información obtenida de muestras— ingresan en el margen de error de las estimaciones. En ese sentido, los valores de los indicadores para 2023 permiten afirmar que estamos mejor que en 2022. Aunque, estrictamente, cuando se incorporan los márgenes de error, que estamos igual.

Pero la lectura de los valores de los indicadores no puede realizarse exclusivamente considerando su situación en años anteriores, sino que debe incorporar la comparación con las metas establecidas por la ANEP y el MEC para cada año en que fueron medidos. En tanto típicamente las metas van aumentando con los años (la de egreso de la educación obligatoria mucho más que las anteriores), esta segunda comparación lleva a concluir que en 2023 estamos, de acuerdo a los valores obtenidos para la mayor parte de los indicadores considerados, peor que en 2022: la distancia negativa entre los valores obtenidos en 2023 y las metas fijadas para ese año son mayores que las observadas entre los valores de 2022 con las metas establecidas para aquel año.

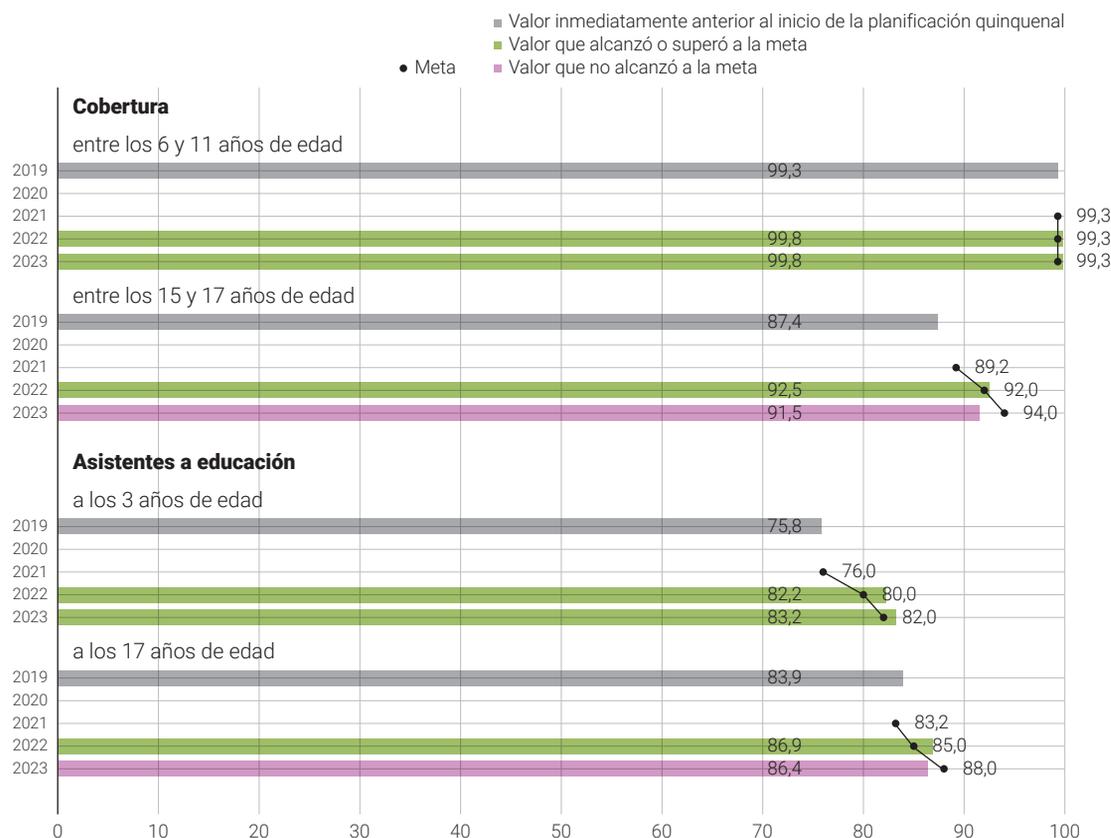
ACCESO

Las metas de acceso a la educación obligatoria remiten a la cobertura en las edades teóricas para cursar educación primaria (6 a 11 años) y educación media superior (15 a 17 años), es decir, el porcentaje de niños y adolescentes que en esos tramos de edad asisten a un centro educativo². Adicionalmente, consideran la cobertura a los 3 años de edad (edad teórica para cursar el primer grado de educación inicial) y a los 17 años (edad teórica para cursar el último año de educación media superior).

La universalización de la enseñanza primaria constituye un logro histórico de nuestro país. Para este período de gobierno se estableció como meta mantener ese carácter, aspirando a que el 99,3% de los **niños en edad escolar** asistieran a educación. Tanto en 2022 como en 2023 los valores obtenidos para el indicador superan, aunque por una diferencia que ingresa en el margen de error, la meta: en ambos años la estimación puntual se situó en 99,8%. De modo que para este indicador la situación es positiva e incambiada (gráfico 1).

² Estrictamente, que los informantes de los hogares entrevistados declaran la asistencia a educación respecto a los integrantes del hogar por los que reportan.

GRÁFICO 1
METAS Y RESULTADOS DE ACCESO



Fuente: elaboración propia a partir de la ECH (INE) y de metas del MEC y la ANEP.

Respecto a la cobertura en el tramo de edad en que se esperaba que los **adolescentes cursen educación media superior**, se obtuvo en 2023 un valor levemente inferior al observado en 2022. Se trata de una diferencia de 1 punto porcentual, que ingresa en el margen de error máximo estimado para este indicador. Pero como la meta 2023 aumenta en 2 puntos porcentuales respecto a 2022, el valor 2023 se sitúa 2,5 puntos porcentuales por debajo de lo esperado para el último año. Si bien este indicador no toma en cuenta el rezago, es importante considerar que muchos adolescentes con las edades comprendidas en el tramo asisten a grados o ciclos anteriores a los que se esperaba si avanzaran en su trayecto educativo a razón de un grado por año. De hecho, la situación se verifica en muchos casos³.

La **cobertura a los 3 años de edad** en 2023 es un punto porcentual más que la estimada para 2022. Por tratarse de una edad simple, el margen de error es alto (+-3,8%), por lo que no puede afirmarse que hayan existido cambios entre años. En 2023 la meta aumentó 2 puntos respecto a 2022, y el valor del indicador 1 punto, ingresando nuevamente dentro del margen de error de la estimación.

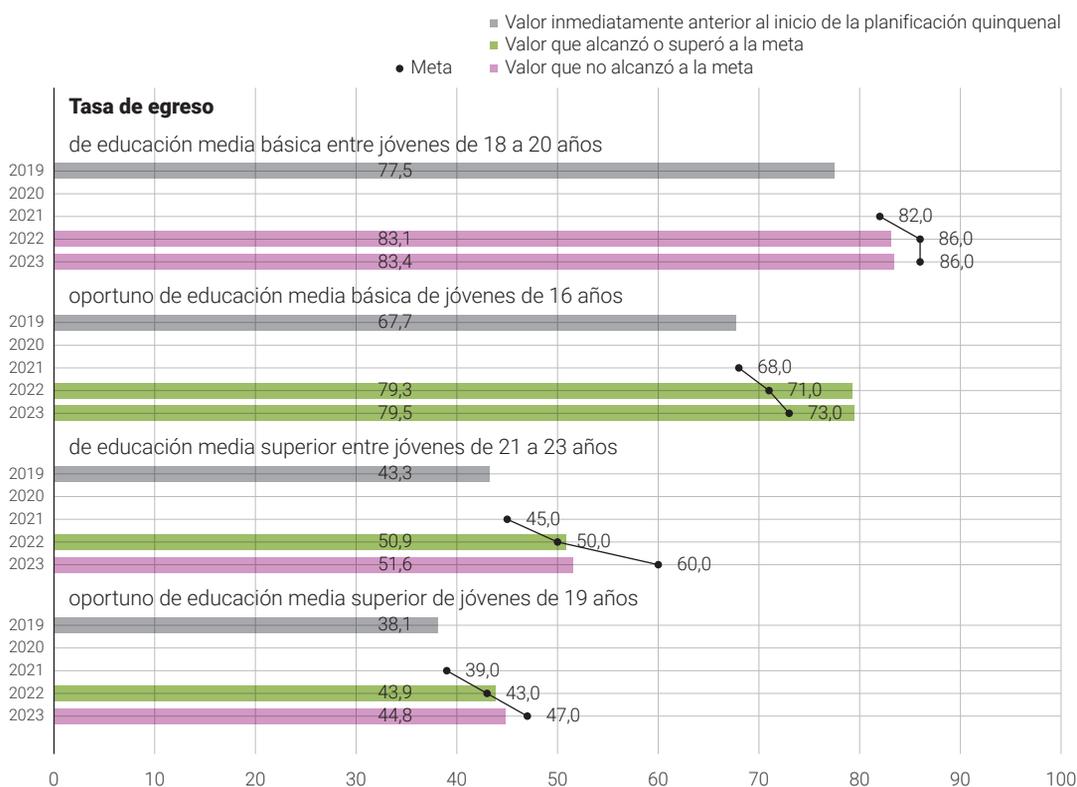
³ De acuerdo con estimaciones realizadas a partir de la ECH, en 2023 aproximadamente el 30% de los asistentes a educación con 15 años de edad, el 34% de los que tenían 16 años y el 50% de quienes tenían 17 asistían a uno o más grados previos del que se esperaba estuvieran cursando para sus respectivas edades.

Finalmente, la **cobertura a los 17 años de edad** en el último año desciende levemente respecto a 2022 (0,5 puntos porcentuales). También en este caso el margen de error es alto (+-2,6%). Esta variación negativa, sumada a un aumento de 3 puntos en el valor meta para 2023 respecto a 2022, determina que en el último año el valor se distancie en -1,6 puntos porcentuales respecto a la meta.

EGRESO

Al igual que las metas de acceso, las de egreso consideran, por una parte, tramos de edad y, por otra, algunas edades simples. En este caso las primeras corresponden a población que se esperaba que ya hubiera egresado, considerando la eventualidad de rezago. Para el egreso de media básica se considera población de entre 18 y 20 años de edad, mientras que para media superior se observa a la población de entre 21 y 23 años de edad. Mientras tanto, las segundas corresponden a las edades teóricas de egreso de cada uno de aquellos ciclos: 16 y 19 años, respectivamente.

GRÁFICO 2
METAS Y RESULTADOS DE EGRESO



Fuente: elaboración propia a partir de la ECH (INE) y de metas del MEC y la ANEP.

El **egreso de media básica entre la población de 18 a 20 años** se mantiene prácticamente incambiado en 2023 respecto al año anterior y la meta no varió entre años (gráfico 2). Se mantiene una distancia negativa respecto a la meta, que en 2023 es de -2,6 puntos porcentuales.

El **egreso de media básica en edad oportuna** (a los 16 años) no varía en 2023 respecto a 2022. Aunque la meta para el último año aumentó 2 puntos respecto a 2022, el valor obtenido continúa siendo superior: 6,5 puntos por encima (en 2022 había sido de 8,3 puntos).

Por su parte, el **egreso de media superior entre la población de 21 a 23 años** —que resulta clave para evaluar la capacidad del sistema de producir egresados— aumenta muy levemente en 2023 respecto a 2022 (0,7 puntos porcentuales). Al igual que con los indicadores anteriores, corresponde hablar de un mantenimiento del valor, ya que la diferencia ingresa en el margen de error (+-2,4%). Aunque el valor del indicador no cambia, sí lo hace su distancia a la meta, situándose 8,4 puntos porcentuales por debajo de esta, como consecuencia de un importante aumento de la meta en 2023 respecto al año anterior (60% y 50%, respectivamente).

El comportamiento del indicador de **egreso de media superior en edad oportuna** (a los 19 años) es similar a los presentados con anterioridad: aumentó 0,9 puntos porcentuales, dentro del margen de error de las estimaciones. El aumento en 4 puntos porcentuales de la meta 2023 respecto a la del año anterior determina que el último valor del indicador se distancie en -2,2 puntos de aquella.

A continuación, se avanza en la interpretación de los resultados del indicador de egreso de media superior entre población de 21 a 23 años de edad, en una perspectiva de mediano y largo plazo, atendiendo a su condición de medida de eficiencia terminal de todo el proceso educativo, en términos de trayectoria.

44 AÑOS DE EGRESO

En 2020 el Instituto publicó el reporte *40 años de egreso de la educación media en Uruguay*. La información considerada en aquella oportunidad llegaba hasta 2019, último año de la administración anterior. Cuatro años después, las conclusiones de aquel informe se mantienen: Uruguay avanza muy lentamente en el aumento del egreso, continuando en una de las peores posiciones en América Latina y el Caribe (tabla 1). Mientras tanto, las metas de egreso de las últimas administraciones suponen aumentos superiores a los observados históricamente para los años inmediatamente siguientes, y extremadamente superiores en los últimos del período (gráfico 3).

TABLA 1
TASAS DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA
POBLACIÓN DE 21 A 23 AÑOS

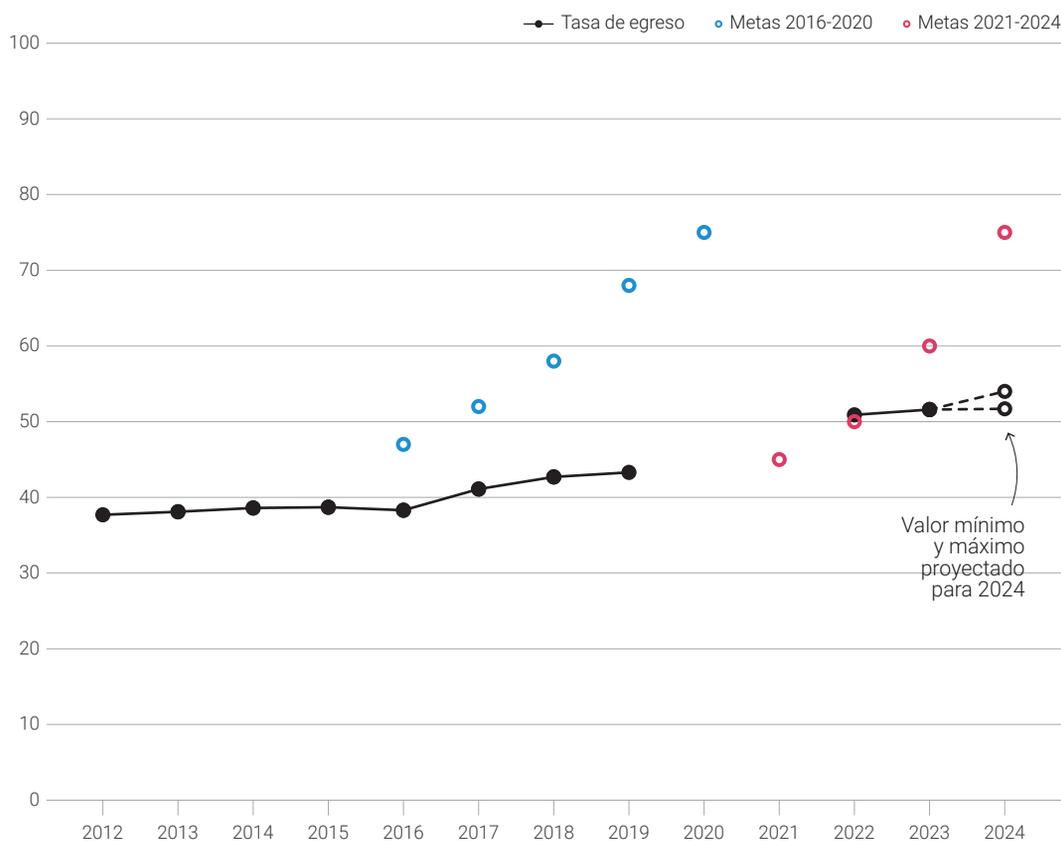
País	2022	2023
Chile	92,8	
Perú	89,1	
Ecuador	80,5	
Costa Rica	77,8	
Colombia	74,9	
Bolivia	73,9	
Panamá	73,7	
Brasil	73,5	
Paraguay	73,3	
Cuba	71,1	
República Dominicana	65,6	
Argentina	65,4	
México	64,1	
El Salvador	62,6	
Uruguay	50,9	51,6
Honduras	49,9	
Haití	18,1	

Fuente: UNESCO para países de América Latina; procesamientos propios a partir de la ECH (INE) para Uruguay.

En 2022 Uruguay se ubicaba en el antepenúltimo lugar en América Latina y el Caribe (países para los que se dispone de información) respecto al indicador, superando solo a Honduras y Haití.

Por su parte, la relación entre la evolución del egreso y de las metas sobre egreso en la administración anterior y la actual tiene una forma muy similar.

GRÁFICO 3
EVOLUCIÓN DEL EGRESO Y LAS METAS DE EGRESO



Fuente: elaboración propia a partir de la ECH (INE) y metas del MEC y la ANEP.

¿Qué puede esperarse para 2024 respecto al valor del indicador? Tratándose de un fenómeno que varía a un ritmo muy lento, lo más probable es que se observe una leve variación positiva que, sin embargo, determine un aumento de la brecha con la meta para ese año. Solo a efectos ilustrativos podemos definir dos escenarios: uno de máxima, en el que se produce un aumento similar al promedio anual entre 2019 y 2022 (2,3 puntos porcentuales), y otro de mínima, en el que la variación fuera igual a la observada entre 2022 y 2023 (0,7 puntos porcentuales). La distancia a la meta para el año 2024 (que es de 75%) sería mayor a 20 puntos porcentuales en ambos escenarios.

Por tanto, también mantienen vigencia algunas recomendaciones sugeridas en aquel informe y sobre las que se vuelve a continuación.

PLANIFICACIÓN

La fijación de metas constituye la última etapa de un proceso de planificación orientado a producir un cambio (o un mantenimiento, como en el caso del acceso a la educación primaria) en fenómenos específicos.

La fijación de metas de política debe responder, al menos, a las siguientes preguntas:

1. **¿A dónde queremos llegar?**
2. **¿Dónde nos encontramos en este momento?**
3. ¿De qué y en qué medida **depende** la variación de aquello que queremos modificar? O, lo que es lo mismo: ¿cuáles son las **causas** o **determinantes** de aquello que queremos cambiar?
4. **¿Qué debemos hacer para modificar esas causas o determinantes y en qué medida podemos hacerlo?**
5. **¿A dónde podemos llegar**, en un espacio y tiempo dado, si hacemos lo que debemos? O, dicho de otro modo: **¿cuánto es razonable hacer variar el resultado, en función de nuestras posibilidades de hacer variar sus determinantes?**

En tanto toda política supone la movilización de recursos, es necesario responder una sexta pregunta:

6. **¿Cuánto cuesta lo que hayamos respondido a la primera parte de 4?**

Para las preguntas 1 y 2 ya tenemos respuesta en este caso. Queremos alcanzar la universalización del egreso de la educación obligatoria, tal como lo establece la Ley General de Educación. Adicionalmente, disponemos de información confiable que nos permite afirmar que en 2023 aproximadamente la mitad de los jóvenes de entre 21 y 23 años consiguieron egresar de la educación obligatoria.

La respuesta a la pregunta 5 se obtiene como consecuencia de responder la 3 y la 4. No debe perderse de vista que las respuestas a estas dos preguntas trascienden el ámbito educativo y requieren de un análisis intersectorial de las políticas públicas, principalmente de aquellas dirigidas a la primera infancia. Las tasas de pobreza infantil y las estrategias para revertirla deberían tomarse en cuenta a la hora de planificar la política educativa y asignar el presupuesto.

De modo que el problema se ubica en responder aquellas dos preguntas para poder contestar la sexta.

El logro de metas de política se puede concretar de modo directo o indirecto. Si el objetivo es aumentar la proporción de niños que acceden a un dispositivo electrónico o a una comida diaria en los centros educativos, nos encontramos en el primer grupo. Pero la mayor parte de las metas que nos proponemos no pueden lograrse de ese modo. En su lugar, requieren modificar las causas del fenómeno, para así conseguir que aquel cambie⁴. El egreso, en tanto culminación de un proceso, se ubica dentro de este segundo grupo.

Si elaboráramos un árbol de problemas que tuviera en su cúspide la no finalización de la educación obligatoria, probablemente reconoceríamos en sus ramas a todo el proceso educativo, llegando a la educación inicial e incluso yendo a etapas previas que trascienden lo estrictamente educativo, pero están directamente vinculadas con los posteriores trayectos educativos de cada niño. Se requiere, por tanto, determinar:

1. **cuáles** componentes de ese árbol **determinan en mayor medida la probabilidad de culminación de la educación obligatoria;**
2. cómo **interactúan entre sí** esos componentes (potenciando el efecto deseado o de cualquier otra forma);
3. **qué se debe hacer para producir cambios en esos componentes clave**, estimando la **magnitud de esos cambios** que razonablemente pueden producirse en un lugar y momento dado, e
4. **hipotetizar el impacto que eventualmente tendrán en el egreso.**

Se trata de una tarea ambiciosa, pero para la cual el país y el mundo han acumulado información y reflexión teórica. La identificación de problemas y la formulación de objetivos debiera iniciar incluso antes del primer grado de la educación obligatoria, considerando metas en educación y cuidados en la primera infancia.

En tanto todo lo anterior se traduce en planes estratégicos que se presentan al Parlamento asociados a una solicitud presupuestal, debe definirse, además, en qué medida las eventuales **quitas monetarias** a lo solicitado impactarán en última instancia en el logro de los resultados intermedios y finales. Y realizar los ajustes que correspondan en las metas para ambos casos.

⁴ ¿Por qué no actuar directamente sobre el problema? La experiencia en el campo de las políticas económicas y sociales ha demostrado que, o bien resulta imposible hacerlo, o bien siendo posible, los resultados no son sustentables en el tiempo o generan efectos secundarios adversos. El economista John Maynard Keynes propuso en una oportunidad, con su singular estilo, que para resolver el problema del desempleo se podría contratar a la mitad de los desocupados para que hicieran pozos y a la otra mitad para que los tapara. Es claro que con esta acción se resolvería en el corto plazo el problema del desempleo. ¿Pero qué sucedería luego? Claramente un aumento artificial de los ingresos por trabajo determinaría un desbalance entre oferta y demanda (existiría más dinero para comprar los mismos bienes y servicios que se venían ofreciendo en el mercado), lo cual conduciría a la inflación, la consiguiente pérdida de salario real de todos los trabajadores (los que hacen y tapan pozos, así como todos los demás), lo cual, a su vez, forzaría a integrantes de los hogares que hasta el momento no participaban del mercado de trabajo a hacerlo para aumentar los ingresos del hogar. Es decir, a generar nuevo desempleo. Respecto al egreso de la educación obligatoria, se podría (siguiendo el mismo razonamiento) forzar a los adolescentes asistir a clase y obligar a los docentes a que promuevan a todos los estudiantes, hasta que finalmente egresen. En el corto plazo también se llegaría a la universalización del egreso, pero a costa de la vulneración de derechos y sin que el egreso se asociara a adquisición de competencias.

Este complejo escenario ofrece, como contrapartida, la posibilidad de **explorar determinantes del egreso que son en sí mismos metas educativas**. Por ejemplo, la disminución del ausentismo escolar y de la repetición o la mejora de los desempeños. Se ha avanzado en este sentido en las últimas planificaciones de política educativa en Uruguay. Sin embargo, aún parece necesario hacerlo en la identificación de las conexiones entre aquellos y otros factores, y su impacto en el egreso, idealmente no estableciendo solo metas intermedias (como las de cobertura, presentismo, promoción o desempeños), sino explicitando las hipótesis relativas a **cuánto de los eventuales cambios en las anteriores impactará en cambios en el egreso**.

FIJACIÓN DE METAS

La escasa explicitación de las cadenas causales que conducen al egreso podría explicar por qué tanto en el actual plan educativo como en el de la administración anterior se pasa de metas de egreso que suponen aumentos relativamente ambiciosos en los primeros años —teniendo en cuenta su evolución por décadas—, a aumentos de enorme magnitud en los últimos años. Así, en la planificación vigente se pasa de una meta de aumento de 5 puntos porcentuales entre 2021 y 2022, a una de 10 puntos entre 2022 y 2023, para finalizar con una de 15 puntos entre 2023 y 2024. Algo similar se observó en la planificación del período anterior, cuando las variaciones interanuales de las metas ascendieron a 5 puntos porcentuales entre 2016 y 2017, para aumentar en 6, 10 y 7 puntos porcentuales los años siguientes. ¿Qué cambios dramáticos se esperaba producir en los determinantes del egreso (cambios que, por una simple cuestión temporal, debieran ocurrir sobre el final de los trayectos educativos) para obtener incrementos tan significativos en el resultado?

Para definir las metas educativas, un Gobierno dispone fundamentalmente de los datos previos observados y su variación interanual. En el primer período de gobierno de la educación en que se definieron metas, estas fueron ambiciosas, ya que la primera se ubicó más de 8 puntos porcentuales por encima del valor observado para el año anterior. En cambio, en el segundo esto se registró en menor medida, ya que la meta planteó un crecimiento esperado de 1,7 puntos porcentuales con relación al valor observado el año anterior. Sin embargo, en ambos períodos de gobierno no parece haberse tenido en cuenta la variación interanual de los valores observados en los años previos. Mientras la variación interanual de los años previos al primer período en que se establecieron metas fue de 0,8 puntos porcentuales, la administración se propuso lograr un crecimiento de 35,5 puntos porcentuales, lo cual supone una variación interanual de más de 7 puntos. En el caso del actual Gobierno, la situación fue muy similar. Se planteó lograr un crecimiento de 31,7 puntos porcentuales en todo el período, implicando un crecimiento interanual de más de 6 puntos (tabla 2).

TABLA 2
EVOLUCIÓN DE METAS Y VALORES OBSERVADOS POR PERÍODO

Medidas	Período	
	2016-2020	2021-2024
Crecimiento esperado para el período (desde el valor base a la última meta propuesta)	35,5	31,7
Variación interanual esperada para el período	7,26	6,34
Promedio de variación interanual de valores observados por período	0,8	0,9

Fuente: elaboración propia a partir de la ECH (INE) y metas del MEC y la ANEP.

Metas realistas de egreso, vinculadas con metas de mejora de sus determinantes, deben tener sin embargo siempre presente que la meta país es alcanzar, en el periodo que resulte posible, el 100% de egreso de los ciclos obligatorios.

CONCLUSIONES

El escenario planteado en las páginas previas conduce a volver a plantear que este problema debiera considerarse como de política de Estado y de mediano plazo. La Ley General de Educación erige el acceso, el trayecto y la culminación de la educación obligatoria a la condición de derecho humano fundamental. Siendo así, constatar que la mitad de los jóvenes no consiguen finalizar educación media superior equivaldría a observar que la mitad de la población no puede atender su salud, alimentarse, expresar sus ideas, acceder a un trabajo de calidad o ejercer cualquier otro derecho de tal naturaleza. Por definición, los derechos humanos no pueden ordenarse en más o menos importantes: todos tienen el mismo valor. La magnitud del problema presente tiene su correlato a futuro cuando consideramos que la mitad de la población no accede, a través de la educación, a las competencias cognitivas y actitudinales básicas para el ejercicio de la ciudadanía, el acceso a puestos de trabajo decentes⁵ y, en general, a todos los espacios sociales para los cuales se aspira que la educación formal aporte condiciones de acceso digno.

El país cuenta con dos oportunidades al respecto. La primera, de orden político, se relaciona con una nueva planificación quinquenal en 2025. Se trata de un momento propicio para retomar el debate en torno a los mejores caminos para mejorar el egreso, lo cual supone mejorar la calidad de todo el proceso educativo. La segunda, de carácter demográfico, continúa aumentando conforme sigue descendiendo la natalidad como lo viene haciendo desde 2015 (tabla A.2 del Anexo). Esta oportunidad demográfica se concreta en la disminución progresiva de la matrícula en educación inicial y primaria, tal como hemos analizado en [informes anteriores](#). Menos niños y niñas que atender habilitan el redireccionamiento de recursos para atenderlos mejor, así como reincorporar a la educación obligatoria a adolescentes y jóvenes que la han abandonado antes de finalizarla. Nuevas generaciones que reciban más y mejor educación en las primeras etapas del trayecto educativo no solo serán los egresados de mañana, sino los padres y las madres de futuras generaciones, que podrán recibir una socialización intrafamiliar que valore la educación formal como medio de formación, la interacción social con pares y docentes y la adquisición de competencias para la vida adulta.

Como se dijo, las mejoras que se produzcan en los primeros ciclos educativos impactarán solo varios años después en el egreso de la educación obligatoria. Sin embargo, no puede

⁵ El concepto de trabajo decente fue propuesto por la Organización Internacional del Trabajo en 1999 y su promoción continúa siendo el objetivo principal de aquella organización. "El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres" (tomado de www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente).

desconocerse el terreno en el cual se espera que esos primeros ciclos den buenos frutos, ya que los niveles de pobreza infantil impactan directamente en que se alcancen los logros educativos esperados.

Estrategias de corto plazo, orientadas a mejorar el egreso entre quienes ya se encuentran cursando la educación media, acompañadas de metas de mediano plazo para las cohortes que cursarán en los próximos años educación inicial y primaria, debieran acompañarse de metas específicas para cada caso. Ambas requieren ser acompañadas de otras que den cuenta de los logros en los trayectos educativos, previos al egreso, y la explicitación de las conexiones causales hipotetizadas entre unas y otras.

ANEXO

TABLA A.1
EGRESO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ENTRE JÓVENES DE 21 A 23 AÑOS
METAS Y VALORES OBSERVADOS
AÑOS 2006-2024

Año	Meta	Valor observado	Diferencia
2006	--	32,2	
2007	--	31,9	
2008	--	35,6	
2009	--	35	
2010	--	34,6	
2011	--	38,6	
2012	--	37,7	
2013	--	38,1	
2014	--	38,6	
2015	--	38,7	
2016	47	38,3	-8,7
2017	52	41,1	-10,9
2018	58	42,7	-15,3
2019	68	43,3	-24,7
2020	75	--	
2021	45	--	
2022	50	50,9	0,9
2023	60	51,6	-8,4
2024	75		

Fuente: elaboración propia a partir de la ECH (INE) y metas del MEC y la ANEP.

TABLA A.2
NACIMIENTOS POR AÑO
 AÑOS 2015-2023

Año	Nacimientos	Variación (base 2015 = 100)
2015	48.926	100
2016	47.058	96,2
2017	43.036	88,0
2018	40.139	82,0
2019	37.472	76,6
2020	35.874	73,3
2021	34.603	70,7
2022	32.301	66,0
2023	31.381	64,1

Fuente: Ministerio de Salud Pública, *Natalidad y mortalidad infantil 2023. Informe preliminar.*